

Resolución de Decanato **272 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.785/2024. Otorga una prórroga para la defensa del trabajo de Tesis de la estudiante Carla Valentina Coronel, carrera Lic. en Ciencias Biológicas- plan 2013

**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
06/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

**VISTA:**

La resolución de Decanato 377/2024-NAT-UNSa, emitida el veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, mediante la cual se aprueba el proyecto de Tesis que desarrolla la estudiante Carla Valentina Coronel – LU: 414.450 – DNI: 36.347.111, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada resolución se designa como Directora de Tesis a la Dra. Verónica Patricia Irazusta, habiéndose omitido la designación del Ing. Mariano Rivero como Codirector.

Que corresponde complementar la resolución Decanato 377/2024, con la conformidad del codirector.

Que a fs. 30, la estudiante con el aval de los directores, solicita una prórroga para la defensa del trabajo, por el termino de seis meses, fundando su pedido en razones académicas y personales.

Que el marco normativo corresponde al Reglamento de Tesis, aprobado por Resolución CDNAT-2019-0024, establece en su artículo 4°, inciso b), que las prórrogas no deberán exceder el plazo de seis (6) meses.

Que a fs. 30vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología aconsejan otorgar la prórroga solicitada por la estudiante.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

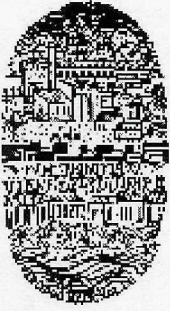
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- TENER** por designado al Ing. Mariano Rivero como Codirector del trabajo de Tesis de la estudiante Carla Valentina Coronel - LU N.º 414.450 – DNI N.º 36.347.111, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, en complemento de la Resolución de Decanato N.º 377/2024-NAT-UNSa.

**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR** una prórroga hasta el día treinta de septiembre de dos mil veintiséis, para que la estudiante Carla Valentina Coronel – LU: 414.450 – DNI: 36.347.111, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, proceda a la defensa su trabajo de Tesis titulado: “Producción, caracterización y actividad antifúngica y antimicrobiana de biosurfactantes sintetizados por *Lactiseibacillus paracasei* a1 y *Lactiseibacillus rhamnosus* a5”.



Resolución de Decanato **272 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.785/2024. Otorga una prórroga para la defensa del trabajo de Tesis de la estudiante Carla Valentina Coronel, carrera Lic. en Ciencias Biológicas- plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
06/04/2026

**ARTÍCULO 3°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, codirector, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES